APORTO LIQUIDACION DE CREDITO CC 1033732814 EJECUTIVO RAD 11001400307620220041800, (MEMORIALES PROPIAS)

NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA <correoseguro@e-entrega.co>

Lun 28/11/2022 4:57 PM

Para: Juzgado 76 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.

Señor(a)

Juzgado 058 de Pequeñas Causas y Competencia Multiple. Distrito Judicial de Bogotá

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de e-entrega para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:

Ver contenido del correo electrónico
Enviado por NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA

Correo seguro y certificado.
Copyright © 2022
Servientrega S. A..

Todos los derechos reservados.

¿No desea recibir más correos certificados?

SEÑOR:
Juzgado 058 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple, Distrito Judicial de Bogotá.
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: AECSA S.A
DEMANDADO: LINDA MARCELA FONSECA FIGUEROA CC 1033732814
RADICADO: 11001400307620220041800

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.

CAROLINA ABELLO OTÁLORA, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá, abogada en ejercicio, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma y actuando en calidad de apoderada de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, acudo a su despacho con motivo a lo siguiente:

1. En atención a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 446 del Código General del Proceso, me permito aportar la liquidación del crédito del proceso de la referencia de la siguiente manera:

TOTAL ABONOS:	$	-	
P.INTERÉS MORA		P.CAPITAL	
$	-	$	-

TASA INTERES DE MORA: MAXIMA LEGAL		
SALDO INTERES DE MORA:	$	2.481.285,18
SALDO INTERES DE PLAZO:	$	-
SALDO CAPITAL:	$	11.804.899,00
TOTAL:	**$**	**14.286.184,18**

2. Del mismo modo, me permito precisar que el saldo total de la obligación asciendea la suma **catorce millones doscientos ochenta y seis mil ciento ochenta y cuatro pesos con dieciocho centavos ($14.286.184,18)** lo anterior, de conformidad con la liquidación adjunta al presente escrito.

Anexo:

- Anexo el cuadro de liquidación correspondiente.

Del señor Juez,

Cordialmente.

CAROLINA ABELLO OTÁLORA
C.C. No. 22.461.911 de Barranquilla
T.P. No. 129.978 C. S. de la J.

JUZGADO:	Juzgado 058 de Pequeñas Causas y Co	FECHA:	25/11/2022
PROCESO:	11001400307620220041800		
DEMANDANTE:	AECSA S.A		
DEMANDADO:	LINDA MARCELA FONSECA FIGUEROA		1033732814

CAPITAL ACELERADO
$ 11.804.899,00

INTERESES DE PLAZO
$ -

TOTAL ABONOS:	$ -
P.INTERÉS MORA	P.CAPITAL
$ -	$ -

TASA INTERES DE MORA: MAXIMA LEGAL	
SALDO INTERES DE MORA:	$ 2.481.285,18
SALDO INTERES DE PLAZO:	$ -
SALDO CAPITAL:	$ 11.804.899,00
TOTAL:	**$ 14.286.184,18**

1	DETALLE LIQUIDACIÓN														
1	DESDE	HASTA	DIAS	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES MORATORIO E.A.	INTERES MORATORIO E.M.	INTERES MORATORIO E.D.	I. DE MORA CAUSADOS	SUBTOTAL	**ABONOS**	SALDO I. MORA	SALDO CAPITAL	CUOTA TOTAL	P.INTERÉS MORA	P.CAPITAL	**SALDO IMPUTABLE A CAPITAL**
1	28/02/2022	1/03/2022	1	$11.804.899,00	27,71%	2,06%	0,068%	$ 8.023,23	$11.812.922,23	$ -	$ 8.023,23	$11.804.899,00	$11.812.922,23	$ -	$ -	$ -
1	2/03/2022	31/03/2022	30	$11.804.899,00	27,71%	2,06%	0,068%	$ 240.696,96	$12.045.595,96	$ -	$ 248.720,20	$11.804.899,00	$12.053.619,20	$ -	$ -	$ -
1	1/04/2022	30/04/2022	30	$11.804.899,00	28,58%	2,12%	0,070%	$ 247.380,39	$12.052.279,39	$ -	$ 496.100,59	$11.804.899,00	$12.300.999,59	$ -	$ -	$ -
1	1/05/2022	31/05/2022	31	$11.804.899,00	29,57%	2,18%	0,072%	$ 263.428,74	$12.068.327,74	$ -	$ 759.529,33	$11.804.899,00	$12.564.428,33	$ -	$ -	$ -
1	1/06/2022	30/06/2022	30	$11.804.899,00	30,60%	2,25%	0,074%	$ 262.725,94	$12.067.624,94	$ -	$ 1.022.255,27	$11.804.899,00	$12.827.154,27	$ -	$ -	$ -
1	1/07/2022	31/07/2022	31	$11.804.899,00	31,92%	2,34%	0,077%	$ 281.713,92	$12.086.612,92	$ -	$ 1.303.969,20	$11.804.899,00	$13.108.868,20	$ -	$ -	$ -
1	1/08/2022	31/08/2022	31	$11.804.899,00	33,32%	2,43%	0,080%	$ 292.453,45	$12.097.352,45	$ -	$ 1.596.422,65	$11.804.899,00	$13.401.321,65	$ -	$ -	$ -
1	1/09/2022	30/09/2022	30	$11.804.899,00	35,25%	2,55%	0,084%	$ 297.170,04	$12.102.069,04	$ -	$ 1.893.592,68	$11.804.899,00	$13.698.491,68	$ -	$ -	$ -
1	1/10/2022	31/10/2022	31	$11.804.899,00	36,92%	2,65%	0,087%	$ 319.561,17	$12.124.460,17	$ -	$ 2.213.153,85	$11.804.899,00	$14.018.052,85	$ -	$ -	$ -
1	1/11/2022	25/11/2022	25	$11.804.899,00	38,67%	2,76%	0,091%	$ 268.131,32	$12.073.030,32	$ -	$ 2.481.285,18	$11.804.899,00	$14.286.184,18	$ -	$ -	$ -